ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA Y CASAS DEL BICENTENARIOS".----------

En la ciudad de Asunción a los veinte días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República El Cabildo los señores: **Econ. Marta Segovia**, Directora de Auditoría Interna, en su carácter de Fiscalizadora u Observadora de la Honorable Cámara de Senadores; el **Sr. Nelson Fabián Cano Morínigo**, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; el **Lic. Oscar Limprich**, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; el **Lic. Vidal Torres**, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; el **C.P. Herminio Arce**, Asistente de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la **Contratación Directa N° 19/14**. Dicho llamado corresponde a la ***"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA Y CASAS DEL BICENTENARIOS" – Plurianual***, programa Centro Cultural de la República "El Cabildo" según **P.A.C. N° 281.672**, **C.D.P. N° 254/2014**. El C.P. Herminio Arce informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 09 de OCTUBRE de 2014, **Expediente N° 329.644.** Al efecto, se remitieron las notas de invitación el 10 de octubre de 2014, a las siguientes firmas: VIDRIO CAR S.A., ROSA BEATRIZ ESTECHE DE FUNES, HOMERO S.A., HUGO OVIDIO ACOSTA CARDOZO Y 6 DE MARZO S.A. En caso de presentarse menos de 3 (tres) ofertas mínimas exigidas por la Ley 2051/03, los sobres no serán abiertos y se prorrogara la fecha de entrega y apertura de ofertas en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09, el cual será comunicado a los potenciales oferentes. Teniendo en cuenta que solamente dos sobres se han presentado, de la Empresa INTERPRO Y CERTA S.A. Al no encontrarse el representante de la Empresa INTERPRO, será notificada e informada que el sobre se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), en caso de no ser retirado la misma será considerada como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura, y se deja constancia que se devuelve el sobre presentado por la Firma CERTA S.A. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y cinco minutos.----------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO